



Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de día 21 de junio de 2024 por la cual se publica la lista definitiva de funcionarios de carrera que han solicitado comisión de servicios para el curso 2024-2025 en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears

Por Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de día 9 de abril de 2024, se aprueban las instrucciones que tienen que regir el proceso dirigido a funcionarios de carrera docentes con destino definitivo para solicitar y adjudicar destinos en comisión de servicios para el curso 2024-2025 en centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Universidades (BOIB nº 50, de 16 de abril).

El punto 4 de la instrucción octava del anexo 1 de esta Resolución establece que, una vez estudiadas las reclamaciones, el director general de Personal Docente y Centros Concertados tiene que dictar una resolución para aprobar la lista definitiva de funcionarios docentes a los cuales se les ha admitido o no la solicitud, que se tiene que hacer pública el mismo día que se dicte en la página web <http://dgpdocen.caib.es>.

Por todo esto, en virtud de las facultades que tengo conferidas y una vez estudiadas las reclamaciones

Resuelvo

1. Aprobar y publicar, en el anexo de esta Resolución, la lista definitiva de funcionarios docentes a los cuales se les ha admitido o inadmitido la solicitud, con indicación de la causa de inadmisión, en el segundo caso.
2. Informar a los solicitantes a los cuales se les ha admitido la solicitud que, de acuerdo con la instrucción novena del anexo 1 de la Resolución de 9 de abril de 2024:
 - a. La admisión de una solicitud no implica necesariamente la concesión de un destino provisional en comisión de servicios, puesto que esto depende de la existencia de plazas que puedan ser ocupadas en los centros que el solicitante haya indicado en su solicitud.

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

<https://vd.caib.es/1718919745465-894510974-6454138416163608664>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1718919745465-894510974-6454138416163608664>

CSV: 1718919745465-894510974-6454138416163608664



GOIB
/

- b. La adjudicación del destino provisional se tiene que hacer de forma automática dentro del proceso de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2024-2025.
 - c. Las plazas se tienen que adjudicar siguiendo el orden establecido en el punto 3 de la mencionada instrucción.
3. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados <<http://dgpdocen.caib.es>> el mismo día que se dicte.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el director general de Personal Docente y Centros Concertados en el plazo de un mes contador desde el día siguiente del día en que se haga pública, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente del día en que se haga pública esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 21 de junio de 2024

El director general de Personal Docente y Centros Concertados

Ismael Alonso Sánchez

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es

2



<https://vd.caib.es/1718919745465-894510974-6454138416163608664>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1718919745465-894510974-6454138416163608664>

CSV: 1718919745465-894510974-6454138416163608664



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1718919745465-894510974-6454138416163608664

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1718919745465-894510974-6454138416163608664>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ISMAEL ALONSO SANCHEZ

Director General de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 21-06-2024 08:28:53 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: Resoluci__n_DGPD__lista_definitiva_comisiones_servicios_2425.pdf

Data captura: 21-06-2024 08:31:00 GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1718919745465-894510974-6454138416163608664>

CSV: 1718919745465-894510974-6454138416163608664